



Comité de Estadística

12ª reunión

14 marzo 2017 (14:30)

Londres, Reino Unido

Orden del Día provisional

Tema

Documento

1. **Orden del Día provisional: *para aprobación*** SC-69/17 Rev. 1

2. **Presidente y Vicepresidente para 2016/17: *para designación*** verbal

El Comité designará un Presidente y un Vicepresidente para 2016/17, que procederán de distintos sectores de Miembros, de conformidad con el mandato. El precedente indica que el Presidente deberá proceder del sector de Miembros exportadores y el Vicepresidente del sector de Miembros importadores.

3. **Informe sobre la reunión del 20 de septiembre de 2016: *para examen y, si procede, aprobación*** [SC-68/16](#)

4. **Reseña de estudios académicos sobre el café publicados recientemente: *para tomar nota***

El Economista Principal presentará la siguiente reseña de estudios publicados:

- Avances en economía cafetera: estudios recientes sobre el [SC-70/17](#) impacto de la volatilidad de los precios del café

5. **Observancia del Reglamento de Estadística: *para examen*** [SC-71/17](#)

El Economista Jefe informará acerca de la observancia del Reglamento de Estadística.

6. Mesa redonda de estadística: *para examen* verbal

El Economista Jefe informará acerca de la reunión de la mesa redonda de estadística que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2016.

7. Otros asuntos: *para examen* [SC-72/17](#)

Reglamento de Estadística: Precios indicativos: El Reglamento dispone que el coeficiente de ponderación de cada grupo de café para el cálculo del precio indicativo compuesto de la OIC será examinado cada dos años (véase el Anexo I del documento [ICC-105-17 Add. 2](#) que fue examinado en marzo de 2015 y entró en vigor el 1 de octubre de 2015). El Comité examinará este asunto.

8. Fecha de la próxima reunión: *para tomar nota* verbal

La próxima reunión tendrá lugar en Abidjan (Côte d'Ivoire) durante el 120º período de sesiones del Consejo del 25 al 29 de septiembre de 2017.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA
Reglamento de Estadística: Certificados de origen (ICC-102-9)
Reglamento de Estadística: Informes estadísticos (ICC-102-10)
Reglamento de Estadística: Precios indicativos (ICC-105-17) ICC-105-17 Add. 2: Porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación en el cálculo de los precios de grupo y del precio indicativo compuesto a partir del 1 de octubre de 2015
Mandato del Comité de Estadística (ICC-115-13) Anexo VI
Lista de países exportadores con sus claves de país, Organismos Certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados (ICC-106-3)
Conceptos y variables de datos que se utilizan en las estadísticas de la Organización (SC-59/15)